

Gracias a la presidencia pro tempore de Paraguay por haber organizado este encuentro. Gracias a todos por liderar este tema en la región.

Durante toda la labor de esta comisión, escuché la participación de todas las delegaciones y las propuestas o detalle de las políticas que desde cada uno de sus países se están proyectando o aplicando para morigerar y terminar con el flagelo de la discriminación por razón de género. Esperamos que toda esta lucha y este trabajo den sus frutos en un futuro próximo.

Luego también se habló de los grupos interseccionales esos grupos de mujeres que soportan más de un motivo de discriminación, es decir la discriminación múltiple, así escuche hablar de pertenencia a una etnia, de la mujer rural, de la mujer gitana, de la mujer que integra el grupo LGTBI, etc.

Pero no escuché la discriminación que sufren las mujeres de edad que con frecuencia es de carácter multidimensional, dado que, al sumarse la discriminación por motivo de edad a la discriminación por razón de género, origen étnico, discapacidad, grado de pobreza, orientación sexual e identidad de género, condición de migrante, estado civil y familiar, alfabetismo y otras circunstancias la situación de estas mujeres hace que padezcan un grado desproporcionado y brutal de discriminación.

Como saben la vejez está feminizada, es decir la mujer continúa siendo la cuidadora natural de su pareja y sus nietos y luego cuando queda sola, es víctima de violencia como lo era cuando joven solo que ahora cambia el victimario, pasa de ser la pareja, a ser el hijo el nieto la nuera, y lo que antes no denunciaba por temor ahora no lo denuncia por amor. Motivo por el cual a estas

particulares condiciones de discriminación agravada debe proporcionarse también remedios particulares. Es muy difícil conseguir que una mujer mayor denuncie a su agresor se encuentra invisibilizada para la sociedad y en muchos casos también para los grupos feministas.

Yo los exhorto a incluir:

- En los magníficos flyers de campaña que se han presentado, uno dedicado a IGUALDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER MAYOR.
- Que en las políticas de cuidados se agregue alguna política que establezca subsidios para quien cuida a sus padres mayores, una licencia especial para tareas de cuidado dado que solo se prevé el cuidado de los hijos.
- Que entre los excelentes programas de empleo se tenga en cuenta a la jubilación como un derecho y no como una obligación previendo planes de empleo para mujeres mayores que deseen continuar trabajando, Dado que la discriminación que padecieron en las anteriores etapas de su vida hace que no obtengan los mismos montos en sus haberes previsionales o simplemente no puedan acceder a ellos porque trabajaron en forma ilegal o quieren y pueden continuar aportando su trabajo a la sociedad.

En Argentina desde ANSES primero con las moratorias previsionales y ahora al reconocer un año de servicio por cada hijo a las mujeres, se está tratando de paliar esta situación de desigualdad en las que se encuentran las mujeres mayores.

No olvidemos a las mujeres que nos precedieron en el curso de la vida y hoy tienen 70 y 80 años libraron importantísimas batallas para llegar a esta prometedora realidad, son las que construyeron este camino para llegar hasta aquí, en mi país la por ejemplo la señora María Eva Duarte de Perón que en el año 1948 entregó el Decálogo de la Ancianidad en ONU, que luego fue el origen de la presidencia Argentina al frente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta que desde hace 12 años tiene el objetivo de lograr la sanción de una Convención Internacional por los derechos humanos de las personas mayores, y que este año tuve el honor de integrar enviada por la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de Argentina.

Piensen que entre los muchos supuestos de interseccionalidad hay uno al que vamos a pertenecer todas, ser mujer y mayor, solo es cuestión de tiempo. Muchas gracias